

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato  
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Núm. 240/2024

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Junta de Mancomunidad, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2023, de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2024, éste ha resultado elevado a definitivo y presenta el siguiente resumen:

## RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

Capítulo	ESTADO DE INGRESOS	Euros
3	Tasas y otros ingresos	63.004,00
4	Transferencias Corrientes	992.241,05
5	Ingresos Patrimoniales	92.252,95
7	Transferencias de Capital	267.754,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.415.252,00

Capítulo	ESTADO DE GASTOS	Euros
1	Gastos de personal	439.238,42
2	Gastos bienes corrientes y servicios	707.342,34
3	Gastos financieros	184,24
4	Transferencias Corrientes	631,00

6	Inversiones reales	267.853,00
7	Transferencias de Capital	2,00
9	Pasivos financieros	1,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.415.252,00

## PLANTILLA DE PERSONAL

## FUNCIONARIOS

Número de puestos	Denominación
1	Secretario Interventor (Habilitación Nacional Acumulación)

Total Funcionarios: 1

## PERSONAL LABORAL FIJO

Número de puestos	Denominación
1	Gerente
4	Técnicos Grupo I (1 Plaza Funcionarización)
2	Técnicos Grupo II

Total Personal Laboral: 7

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente, Pedro López Molero.